

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 149

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2017-6952 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 136, de 14 de julio de 2017, de aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terrenos de Uso Público e Industrias Callejeras y Ambulantes.*

Rectificación de errores al anuncio publicado en el BOC número 136, de 14 de julio de 2017, por el que se publicaba la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa sobre Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terrenos de Uso Público e Industrias Callejeras y Ambulantes.

El anuncio publicado en el BOC número 136, de 14 de julio de 2017, por el que se publicaba, la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza.

Donde dice:

"...Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua y Tasa sobre Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situadas en Terrenos de Uso Público e Industrias Callejeras y Ambulantes".

Debe decir:

"...Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa sobre Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terrenos de Uso Público e Industrias Callejeras y Ambulantes".

Liérganes, 17 de julio de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2017/6952

CVE-2017-6952